

PRESENTACIÓN

La denominada delincuencia juvenil suscita, en atención a la edad y al grado de formación y madurez de los sujetos que la protagonizan, una especial preocupación tanto social como institucional. Las instituciones públicas competentes pretenden prevenir la delincuencia juvenil y sesgar, en su caso, incipientes carreras delictivas tratando de contribuir a que en el futuro descienda el número de adultos delincuentes mediante la aplicación de los recursos necesarios para prevenir y lograr la (re)educación de los menores infractores.

A los mismos objetivos resocializadores se dirige la denominada Justicia penal juvenil prevista en la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores –y Reglamento que la desarrolla- en vigor desde el año 2001 y que ha sufrido varias reformas debido sobre todo a la proliferación –real o mediática- de novedosas manifestaciones de delincuencia juvenil como el acoso escolar o bullying, las bandas juveniles, la violencia doméstica de hijos a padres, los jóvenes terroristas, la violencia en los espectáculos deportivos, etc.

La especialidad de la justicia juvenil que exige la especialización de los sujetos encargados de su interpretación, aplicación y ejecución, las reformas legislativas operadas y la proliferación de nuevas formas de delincuencia juvenil, precisan la oferta de estudios de formación a profesionales y personas interesadas en el sistema de justicia juvenil. Sin una adecuada formación de los operadores relacionados con los menores infractores, la reeducación de aquéllos quedaría relegada a una mera proclamación de buenas intenciones sin plasmación en la realidad social y jurídico-penal de nuestra sociedad.

OBJETIVOS

Ofrecer una formación integral en todos los ámbitos relacionados con la justicia juvenil incidiendo particularmente en el ámbito de la reforma sin olvidar aspectos relativos a la protección de menores. Se pretende que el destinatario sea capaz de conocer y valorar adecuadamente el fenómeno de la delincuencia juvenil, sus causas, prevención y tratamiento social, penal, procesal y de ejecución previstos en la legislación juvenil española.

DESTINATARIOS. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Juristas, psicólogos, sociólogos, criminólogos, trabajadores sociales, educadores o cualquiera que ostente una Diplomatura o Licenciatura universitaria.
- Cualquiera que haya culminado el primer ciclo de las titulaciones anteriores.
- Excepcionalmente podrán matricularse personas que no estén en posesión del título universitario, en cuyo caso se les expedirá el correspondiente certificado de Curso de Especialización.

RESUMEN DEL PROGRAMA

I BLOQUE: MATERIAS NO JURÍDICAS

1. Psicología del menor
2. Sociología del menor
3. Ámbito educativo

II BLOQUE: INTRODUCCIÓN JURÍDICA

1. El ordenamiento jurídico como sistema regulador de la convivencia social y control social.
2. Derecho penal: parte general y parte especial.
3. Derecho procesal penal.
4. Derecho penitenciario

III BLOQUE: EL DERECHO PENAL Y PROCESAL DE MENORES

1. La delincuencia juvenil y la jurisdicción de menores
2. Aspectos generales sobre la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores y el reglamento que la desarrolla.
3. Criminología y delincuencia juvenil
4. La instrucción del procedimiento.
5. La fase de enjuiciamiento

IV. BLOQUE: EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y RESOCIALIZACIÓN DEL MENOR

1. El papel de la entidad pública. Las competencias de la administración autonómica en la reforma juvenil.
2. La ejecución de las medidas.
3. La finalidad de la ejecución de las medidas: la reeducación del menor.
4. Ejecución de las medidas privativas de libertad: las medidas de internamiento y de permanencia de fin de semana.
5. Ejecución de las medidas no privativas de libertad.
6. La revisión de la medida durante la ejecución

V. BLOQUE: PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y EXPERIENCIAS CONCRETAS

METODOLOGIA

Los contenidos señalados serán analizados desde una perspectiva teórico-práctica de forma que, con la presencia equilibrada de profesionales del mundo académico y de los distintos ámbitos no académicos relacionados con los menores infractores, se expongan y debatan los distintos planteamientos y propuestas, no siempre coincidentes, sobre esta materia con el objetivo de que el alumnado conozca íntegramente la justicia penal juvenil contribuyendo de este modo a mejorar la intervención sobre los menores infractores en su práctica profesional.

Los contenidos teórico-prácticos se complementarán con visitas organizadas a centros de internamiento, juzgados de menores, pisos tutelados y a otras instituciones convenidas para dar a conocer al alumnado el funcionamiento práctico de la Ley acercándolo al trabajo desempeñado por las instituciones públicas y privadas que colaboran con el desarrollo de la justicia juvenil.

EVALUACION

Asistencia de al menos el 80% de las sesiones y elaboración de un trabajo tutorizado sobre alguno de los temas objeto del Título.

FECHA DE REALIZACIÓN Y HORARIO

De Noviembre de 2010 a Junio de 2011.

Hasta el 15 de Abril: clases presenciales los Jueves y Viernes en horario de tarde en el Campus Las Lagunillas (Universidad de Jaén).

Desde el 16 de Abril: trabajos tutorizados, prácticas y otras actividades complementarias.



DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:.....

D.N.I./N.I.F.:.....

Fecha y lugar de nacimiento:

Provincia:.....

Nacionalidad:.....

SEXO: Hombre / Mujer

DIRECCIÓN PARA COMUNICACIONES:

Calle y Nº:.....

Localidad:.....

Provincia:.....

C. Postal:.....

Tfnos.:.....

E-mail:

DATOS ACADÉMICOS:

Titulación que posee:

Otros estudios:

DATOS PROFESIONALES:

Profesión:

Empresa:

Dirección de empresa:.....

Tfnos.:.....

ACTIVIDAD SOLICITADA:

III TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN JUSTICIA PENAL JUVENIL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (MARCAR SEGÚN PROCEDA):

- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte
- Fotocopia de certificación académica personal
- Fotocopia hoja informativa académica (para alumnos de la Universidad de Jaén)
- Otros



IV TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN JUSTICIA PENAL JUVENIL

25 CRÉDITOS

de noviembre de 2010 a junio de 2011

HOMOLOGADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

y

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR LA UJA



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN

Campus de las Lagunillas Edificio D-3, Secretaría del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía;

Dependencia 109

Correo electrónico: mmontoro@ujaen.es

Teléfono 953 21 18 66

Fax 953 21 19 05

Periodo de Preinscripción: Hasta el 15 de Noviembre de 2010.

Conforme al convenio suscrito entre la UJA y el IAAP, tendrán preferencia quienes acrediten ser funcionarios en activo de la Administración de la Junta de Andalucía, a cuyos efectos deberá presentarse fotocopia del documento acreditativo.

MATRICULACIÓN (30 ALUMNOS MAX.)

Periodo de matriculación: hasta el 24 de noviembre

- **IMPORTE MATRICULA:** 700 euros (Podrán abonarse en dos plazos: primer plazo al formalizar la matrícula de 350 euros, segundo plazo hasta el 10 de febrero de 2011 de 350 euros)
- **BECAS:** Se concederán cinco becas de 350 euros (beca de media matrícula), que se adjudicarán conforme a la normativa de ayudas al estudio de enseñanzas propias de la Universidad de Jaén.

Documentación a presentar:

- Solicitud de preinscripción.
- Resguardo de ingreso de nº de cuenta:

3067-0109-34-1150652723

TÍTULO

Los alumnos que cumplan con los requisitos de docencia y evaluación obtendrán el título propio de la Universidad de Jaén de Experto en Justicia penal Juvenil homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IV TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN JUSTICIA PENAL JUVENIL

ORGANIZA

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE JAEN.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO,
FILOSOFÍA MORAL Y FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN
“DERECHO PENAL, CRIMINOLOGÍA, DEMOCRACIA Y DERECHOS
FUNDAMENTALES” SEJ-428.

COLABORA

DELEGACIÓN DE JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y
JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD
DE JAÉN.

DIRECTORES

IGNACIO F. BENÍTEZ ORTÚZAR.
PROFESOR TITULAR DE DERECHO PENAL
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

MARÍA JOSÉ CRUZ BLANCA.
PROFESORA C. DOCTORA DE DERECHO PENAL
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

IV TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN JUSTICIA PENAL JUVENIL

25 CRÉDITOS

de noviembre de 2010 a junio de 2011

HOMOLOGADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

y

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR LA UJA



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA